## Los Derechos Humanos



Independencia de los

EEUU

de los DDHH

Derechos de EEUU





(Inglaterra)

#### Los derechos humanos nos pertenecen por igual a todos y cada uno de nosotros

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

Las leyes relativas a los derechos humanos exigen que los gobiernos hagan determinadas cosas y les impide hacer otras. Las personas también tienen responsabilidades; así como hacen valer sus derechos, deben respetar los derechos de los demás. Ningún gobierno, grupo o persona individual tiene derecho a llevar a cabo ningún acto que vulnere los derechos de los demás.



#### Declaración Universal de los Derechos Humanos

- Es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos.
   Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales.
- Fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su (Resolución 217 A (III)) como un ideal común para todos los pueblos y naciones.
- Establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero y ha sido traducida a más de 500 idiomas.
- Es ampliamente reconocida por haber inspirado y allanado el camino para la adopción de más de setenta tratados de derechos humanos, que se aplican hoy en día de manera permanente a nivel mundial y regional (todos contienen referencias a ella en sus preámbulos).

  Naciones

# GENERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

 La clasificación de derechos humanos se presenta en cuatro generaciones, de acuerdo al momento en que se fueron integrando los derechos.



### Primera Generación

- Reúne los derechos civiles y políticos, (los más antiguos); surgen con la revolución francesa cuando comenzaron a generarse las ideas liberales para que el Estado absolutista respetara los derechos fundamentales (vida, libertad, igualdad).
- Estos derechos pueden ser exigidos por cualquier ser humano frente al Estado u otra autoridad.
- Derechos:

A la vida

A la integridad física y moral

A la libertad personal

A la libertad de tránsito

A la igualdad

A la libertad de pensamiento y creencias religiosas.



## Segunda Generación

 Estos derechos surgen a principios del siglo XX, comprenden: los derechos económicos, sociales y culturales, y se caracterizan por ofrecer mejores condiciones de vida.

Derechos :

A la seguridad social

A la educación

A un salario justo

Al trabajo en circunstancias justas y equitativas

A la vivienda



## Tercera Generación

 Son conocidos como derechos de los pueblos o derechos de solidaridad. Refieren a la protección de las naciones o los pueblos y se originan por la necesidad de colaboración entre éstos.

#### Derechos:

A la autodeterminación

A la independencia económica y política

A la coexistencia pacífica

Al entendimiento y confianza

A la justicia social internacional



### **Cuarta Generación**

- Al comienzos del siglo XXI, el desarrollo de nuevas tecnologías de la información y comunicación planteó una nueva problemática. Las TIC son parte de las relaciones sociales y ha ocasionado una revolución, Aparece una necesidad de crear garantías normativas y políticas públicas al respecto.
- Esta nueva generación fue propuesta porque el ciberespacio dio pauta para crear, comunicar, estudiar y trabajar.
- Derechos a:

A la libertad de pensamientos en el ciberespacio

Libre distribución de la información

Derechos a la protección de datos

Igualdad de condiciones de acceso a las nuevas

tecnologías.

